

POLÍTICA DE ASISTENCIA

La Institución requiere la asistencia regular a clases. El oficial de registraduría dará seguimiento diariamente a la asistencia de los estudiantes. Todo estudiante que se ausente más de cuatro veces consecutivas debe presentar evidencia justificada.

El profesor referirá a aquellos estudiantes que tengan más de cuatro ausencias consecutivas y el oficial asignado dará seguimiento interno a este estudiante.